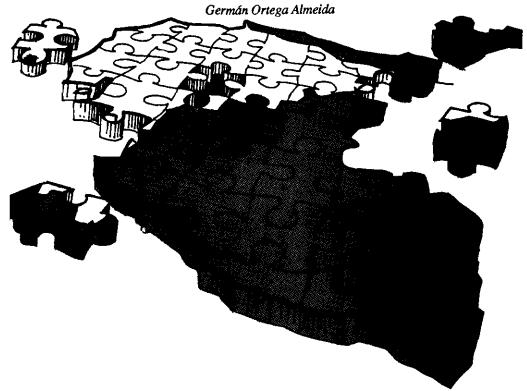
LAS RELACIONES DIPLOMATICAS ENTRE ECUADOR Y PERU EN LA EPOCA GARCIANA



AMBITO DE LA INVESTIGACION

La presente investigación abarca las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Perú en el período llamado "Garciano", y que va desde la Revolución del Primero de Mayo de 1858, en contra del Gobierno del General Francisco Robles, hasta el 6 de agosto de 1875, fecha en que muere el Dr. Dn. Gabriel García Moreno; figura que, por ser la dominante, dio su nombre a esta etapa de la historia de nuestro país.

Se pondrá especial énfasis en la Crisis de 1858 a 1869 por su importancia singular, ya que, en esa época estuvo a punto de extinguirse la nacionalidad ecuatoriana como consecuencia de la ilimitada ambición de los líderes peruanos, colombianos y aun ecuatorianos. También se analiza el episodio llamado de las "Islas Chinchas", que al principio, provocó una ruptura entre los Gobiernos de Ecuador y Perú. Además de estos dos hechos, que por su gravedad merecieron un trato especial dentro del presente trabajo, se analizan también pequeños inci-

dentes que llevaron a que nuestras relaciones con la Cancillería Limeña fueran especialmente críticas durante todo el gobierno de García Moreno.

INTRODUCCION HISTORICA

Para una mejor comprensión de esta investigación es necesario analizar sus antecedentes históricos y políticos.

A partir del Primer Grito de Independencia del 10 de Agosto de 1809, se desencadena en la Real Audiencia de Quito la revolución que origina la creación en 1822, de la Gran Colombia formada por los actuales Venezuela, Colombia y Ecuador; la misma que al disolverse dio nacimiento a estos países como estados independientes y soberanos.

Los nuevos estados para su delimitación adoptaron el principio del Utis Prossidetis Juris referido al año de 1809; es decir, que cada estado se formaría con lo que poseía según lo ordendo por la Corona Española bajo el régimen de Virreynatos, Capitanías Generales y Reales Audiciencias, siempre guiándose por Reales Cédulas legalmente válidas.

Pero, la administración territorial de su Majestad Católica había sido caótica y dejó muchos vacíos y cuestiones que podían prestarse a una doble interpretación: entrecruzó jurisdicciones, separó lo territorial de lo eclesiástico, de lo administrativo y de lo judicial; resultado de esto han sido los incesantes problemas que hasta hoy tenemos en cuanto a límites se refiere.

Durante todo el período republicano que va desde 1830 hasta 1858 nuestras relaciones diplomáticas con el Perú estuvieron encaminadas a lograr que el Tratado de Guayaquil de 1829 se ejecute, pero las dilatorias peruanas hacían interminable el litigio que se agravó con el Bloqueo del Puerto

de Guayaquil por parte del Presidente del Perú, Mariscal Ramón Castilla. El vecino país fundaba sus pretensiones en la invalidez del Tratado de 1829 y esgrimía, como único instrumento jurídicamente válido para cualquier delimitación, la Real Cédula de 1802.

La figura política dominante a partir del nacimiento de nuestro país fue el General Juan José Flores, Presidente desde 1830 a 1845, con excepción de un período de cuatro años en que gobernó Don Vicente Rocafuerte. Luego de la Revolución Marcista hay en Ecuador gobiernos civilistas, un triunvirato compuesto por Roca, Olmedo y Noboa y luego, como Presidente Constitucional nombrado por la Convención Nacional, Don Vicente Ramón Roca. De 1849 a 1850 gobernó interinamente don Manuel de Ascásubi que pronto fue derrocado por el General José María Urvina, quien puso como Presidente a Don Diego Noboa hasta 1851 y al cual derrocó y exiló para auto nombrarse Jefe de Estado.

Urvina, al terminar su período, impuso como presidente a su compañero de armas, el General Francisco Robles.

LA CRISIS DE 1858-1860

El General Francisco Robles fue elegido por las asambleas de electores como Presidente del Ecuador, el 14 de octubre de 1856 y su inadecuada y mala administración dio origen a la más grave crisis nacional, que estuvo a punto de destruir los débiles lazos que unían a las diversas y hasta opuestas regiones del país.

El 21 de septiembre de 1857, el gobierno de Robles celebró el acuerdo Icaza-Pritchett (Francisco de Paula Icaza, Ministro de Hacienda del Ecuador y George S. Pritchett, Encargado de Negocios de Inglaterra). Se comprometía el Ecuador a conce-

der a los acreedores ingleses, cuya deuda se había contraído a raíz de las guerras de la Independencia, más de cien mil cuadras cuadradas de terrenos baldíos en Esmeraldas, la explotación y colonización de un millón de cuadras cuadradas a orillas del río Zamora y de otro millón en Canelos, en las riberas del Bobonaza, es decir, dos millones de cuadras cuadradas en la región oriental.(1)

Otro de los antecedentes ligado a la crisis con el Perú se produjo en el campo estrictamente diplomático: A mediados de 1857 arriba al Ecuador Don Juan Celestino Cavero, investido de las funciones de Encargado de Negocios del Perú, para mantener mutuas relaciones de amistad y comercio. Fue recibido con aprecio porque era casado con la hija de una distinguida dama ecuatoriana. Casi enseguida, en el mes de octubre —y después que el indicado diplomático había presentado una protesta por no haber recibido la visita del Señor Presidente Constitucional de la República, lo que estaba refiido con los principios protocolarios- el señor Cavero es ascendido a la condición de Ministro Residente; presenta sus respectivas Cartas Credenciales con fecha 13 de octubre de 1857 lo que da lugar a una nueva protesta; con fecha 6 de noviembre envía una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores pidiendo explicaciones, pues, una nota suya no había sido contestada en 14 días y el diario oficial llamado "El Seis de Marzo", no había reproducido con la debida oportunidad los discursos cruzados en dicha ceremonia de entrega de Cartas Credenciales. A esto el Gobierno ecuatoriano respondió que el diario había interrumpido su circulación quince días antes de la fecha del acto oficial, por lo que la omisión no era intencional. La publicación se haría en cuanto el diario entrara en servicio.

El antecesor del Sr. Cavero, Sr. Sáenz, había dirigido una protesta al Gobierno

ecuatoriano en 1853 con motivo de discutirse en las Cámaras Legislativas del Ecuador, la Ley que declaraba la libre navegación de los ríos ecuatorianos que desembocan en el Amazonas y que estaba destinada a ponertérmino a las invasiones del Brasil que pretendía adueñarse del Amazonas y sus afluentes. El 11 de septiembre del año de su llegada el Ministro Residente del Perú envió una nota muy dura al Gobierno ante el cual estaba acreditado, reproduciendo todos los argumentos hechos por su antecesor. El Gobierno ecuatoriano devolvió la nota a Cavero, y decidió interrumpir toda comunicación con este personaje al percatarse de su actitud tan poco amistosa, que, obviamente, pretendía dañar las relaciones entre ambos países.

El último incidente que llevó al rompimiento entre los Gobiernos de Ecuador y Perú fue el siguiente: con fecha 23 de enero de 1858 el Ministro Residente del Perú envió al Representante de Nueva Granada en Ouito una comunicación, la misma que el indicado Representante creyó del caso tanscribir a su Cancillería, la que, a su vez, dispuso su reproducción en la Gaceta Oficial en la edición correspondiente al Nº 2271, lo que trajo como consecuencia su inmediato conocimiento por parte del Gobierno ecuatoriano. En la indicada comunicación, se decía que la emancipación política de las Repúblicas americanas se hallaba gravemente comprometida con la transacción realizada por el Ecuador, en virtud de la cual se había adjudicado una considerable extensión de territorios aún no deslindados. en favor de los súbditos ingleses. Como consecuencia de lo anterior, el Ministro Cavero creía del caso hacer saber al Representante de Nueva Granada que el Gobierno del Perú estaba decidido a tomar una actitud de acuerdo con sus intereses, para lo cual ocuparía la ciudad de Guayaquil "como medio de hacer entrar en sus deberes al Gobierno del Ecuador", reteniendo dicha ciudad

"hasta que se realice la demarcación".

En estas condiciones, la Cancillería de Ouito se dispuso a actuar, y envió instrucciones precisas al Ministro Plenipotenciario en Lima -- Don Francisco P. Icaza -- a fin de que solicitara de inmediato el retiro del Ministro Cavero, lo que, en efecto se hizo con fecha 29 de julio de 1858. La Cancillería del Rimac se negó a aceptar lo solicitado y designó al señor Manuel Ferreyros con el carácter de Plenipotenciario Ad-hoc, para que se entendiera con el Representante ecuatoriano. (2) El resultado fue que el 18 de agosto del año en referencia Ferreyros comunicó a Icaza que la condición previa para cualquier entendimiento era que el señor Cavero fuera reconocido nuevamente en su carácter de Ministro Residente en Quito; con lo que se creó una situación en la que no era posible conciliar los intereses de los dos países.(3)

Para esa época, ya nuestro país, agotadas todas las fómulas conciliatorias, había declarado rotas las relaciones con el Perú el 30 de julio de 1858. Poco tiempo después, el Gobierno ecuatoriano se negó a dar satisfacciones que directamente pedía el del Perú por el incidente con el Ministro Cavero, actitud que fue considerada por el Congreso Peruano, como "hostil y provocativa por parte del Ecuador", de inmediato dictó una resolución en que autorizaba al Poder Ejecutivo a declarar la guerra en caso necesario (21 de octubre de 1858), después de escuchar la exposición que a este respecto hizo en el seno del mismo cuerpo legislativo el Canciller del Perú. (4)

A continuación, el Gobierno peruano sancionó y llevó a ejecución un decreto, con fecha 26 de octubre de 1858, mediante el cual dispuso el bloqueo de la costa ecuatoriana, como demostración de protesta por la conducta de nuestra Cancillería, en cuanto al incidente promovido por el Ministro Cavero; pero, fundamentalmente, como re-

presalia contra el Gobierno presidido por el General Robles, que según el Perú, trataba de enajenar territorio peruano a favor de los ingleses.

Vista la situación el Presidente ecuatoriano había pedido facultades extraordinarias al Congreso, las cuales consideraba indispensables par afrontar tan graves contingencias, éstas le fueron concedidas el 24 de agosto de 1858 y ratificadas el 12 de octubre del mismo afio. Así pues, el General Robles quedó autorizado para trasladar la Capital a Riobamba o Cuenca, contratar un empréstito por tres millones de pesos y asumir personalmente el comando de las fuerzas armadas. Pero la tenaz oposición, liderada por el conservador Gabriel García Moreno y por el liberal Pedro Moncayo, llevó a que en sesión de 27 de octubre, se reconsidere la resolución adoptada, asegurando que "las noticias del Perú confirmaban que no hay peligro", reconsideración que fue aprobada en sesión de primero de noviembre, pero, objetada por el Poder Ejecutivo, nunca llegó a regir. Además, Robles consiguió que sus amigos no concurriesen a las sesiones parlamentarias, con lo que el problema no pudo volver a discutirse por falta de quórum y el Congreso quedó prácticamente disuelto a partir del 6 de noviembre.

En esos momentos llegó la noticia desde Guayaquil que el vapor peruano Amazonas había llegado al puerto y amenazaba a la ciudad con el bloqueo y bombardeo. Bloqueo que fue oficialmente declarado el primero de noviembre mediante comunicación dirigida por el Almirante Ignacio Mariátegui a la Primera Autoridad de la Plaza, Don Francisco Bolofia, quien, con la premura del caso, hizo conocer la noticia al Presidente Robles que, con Urvina, se dirigió a Guayaquil; encargando el Poder Ejecutivo al Vicepresidente Don Jerónimo Carrión, que trasladó la capital a Riobamba.

El Primer Magistrado reasumió sus funciones el 31 de diciembre del mismo año, decretando, once días más tarde, el traslado de la Capital a Guayaquil. Esto desató una gran oposición en todos los sectores del país, pues el traslado implicaba un mayor riesgo de invasión; se acusó a Robles de violar la Constitución. Fue entonces cuando el Gobierno decidió exilar a los cabecillas de la oposición: García Moreno y Pedro Moncayo, los mismos que salieron rumbo a Perú. Todos estos abusos fomentaron el ambiente de intranquilidad y subversión sin que importara la crítica situación del país, mientras el Gobierno se esforzaba por atender la oportuna Mediación ofrecida por Nueva Granada, el 2 de noviembre de 1858, y por Chile, el 26 de enero de 1859.

El Presidente Robles había designado al General Urvina como Comandante Militar de Guayaquil y el 4 de abril de 1859, cuando comenzaba a ejercer sus funciones, el General Manuel Tomás Maldonado se sublevó contra el Régimen Constitucional con la Segunda Divisón del Ejército Nacional que comandaba el propio General Robles. Pero, al día siguiente se vio obligado a capitular por no haber sido secundado en sus propósitos.

A lo largo del mes de abril el caos se generaliza y el Primero de Mayo estalla una revolución en Quito. Se subleva el Comandante Rafael Salvador quien, después de convocar una Junta, desconoce al Gobierno y forma un Triunvirato integrado por el Dr. Gabriel García Moreno, el Vicepresidente Jerónimo Carrión y Don Pacífico Chiriboga, como Miembros Principales; y Manuel Gómez de la Torre, José María Avilés y Rafael Carvajal, como Miembros Suplentes. En esta fecha se encontraban fuera de Quito tanto García Moreno, quien estaba desterrado en el Perú; como Carrión, quien había creído del caso asumir, en la ciudad de

Cuenca, el Gobierno Constitucional, en vista de que con el traslado de la Capital a Guayaquil Robles había roto la Carta Fundamental del Estado. Tenemos entonces, que a partir de los primeros días de mayo existen en el Ecuador tres Gobiernos: uno de Robles en Guayaquil, otro de Carrión en Cuenca y el tercero del Triunvirato en Quito. Después, Loja proclamaría su Gobierno seccional federativo.

Apenas realizada la revolución del Primero de Mayo el Gobierno Provisorio de Quito despliega una febril actividad diplomática: Don Roberto Ascásubi con fecha 3 de mayo, dos días después de la revuelta, envía una nota a Andrés Villamus, Encargado de Negocios de Francia y de la protección de los ciudadanos de la República del Perú, anunciándole que ordenó la libertad del ex-Cónsul del Perú, quien por causas políticas había sido apresado por el Gobierno de Robles. Al día siguiente, 4 de mayo, Ascásubi insiste ante el señor Villamus y le expresa el deseo de su Gobierno de restablecer las relaciones amistosas con el Perú a lo que con fecha 10 del mismo mes y año, el Encargado de Negocios de Francia contesta que interpondrá sus buenos oficios par que se restablezcan las relaciones entre los dos países. Y con fecha 26 de mayo de 1859, escribe al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, expresándole que el Gobierno Provisiorio desea reanudar sus relaciones amistosas, para lo cual acredita a Don Pedro Moncayo en calidad de Encargado de Negocios en Lima. (5) Tantas buenas intenciones no tuvieron acogida en la Cancillería del Rimac.

Pronto hubo una reacción de Urvina que acudió en ayuda de Robles, formó un ejército compuesto de 1.300 plazas y salió a debelar la revolución y Gobierno Provisorio. Al frente de las tropas revolucionarias estaría Gabriel García Moreno, quien al conocer la situación en Quito vino en un vapor peruano a Guayaquil-y en bote de la misma nave se dirigió a Sabaneta desde donde tomó un guía y un caballo para alcanzar el Interior y se hizo cargo de las funciones que se le habían encomendado.

El enfrentamiento bélico se dio en Tumbuco, cerca de Guaranda, el 3 de junio de 1859, salió victorioso el General José María Urvina, cuyas tropas entraron en Quito el 17 de los mismos mes y año; persiguieron a los derrotados hasta Ibarra donde el 23 de junio capituló el Gobierno Provisorio representado por el único de sus miembros que había permanecido en su puesto: Manuel Gómez de la Torre.

Luego de su derrota, Gabriel García Moreno se dirige a Lima, a donde llega el 20 de junio. El coronel ecuatoriano José Veintemilla lo presenta al Mandatario Supremo del Perú. Los dos hombres celebran varias conferencias, a una de las cuales lo acompaña Don Pedro Moncayo, quien tuvo una patriótica actuación y le aconsejó que no se dejara engañar por el Mariscal, que sólo quería anular los Tratados de 1829 y apropiarse del rico e inmenso territorio amazónico; pero, García Moreno cayó en el engaño de Castilla y cometió así el primero de sus grandes errores en cuanto al manejo de su política internacional, el cual es imperdonable en una persona de su condición.

Los representantes extraordinarios de. Chile y Nueva Granada habían interpuesto sus buenos oficios para tratar de arreglar el conflicto con el Ecuador; en los primeros días de julio, convencidos de la imposibilidad de tratar con Castilla, que no procedía sincera ni claramente, renunciaron a su tentativa.

Castilla ofrece a García paz y alianza, sin pedir nada a cambio; sus tropas, desinteresadamente, arrojarán del poder a Urvina y a Robles. Entonces, García Moreno redacta una ardiente y exaltada proclama, fechada en la ría del Guayas el 2 de julio de 1859. El mismo la lleva, pues, no sólo quiere entusiasmar a su pueblo contra Urvina y Robles, sino también atraerse a Franco, autoridad suprema en Guayaquil. Afirma, seducido por las palabras de Castilla, que el Perú sólo ha querido evitar los horrores de la guerra a la nación ecuatoriana. Está seguro de que su Patria, desarmada, no podía combatir contra el Perú, y que la derrota hubiera acarreado "el restablecimiento de la ominosa dominación dirigida por el más vil de los tiranos", refiriéndose a Urvina, quien había de ser su más enconado rival. Promete que la "probidad histórica" del presidente peruano responderá de que sea respetada la integridad del Ecuador. En adelante - anuncia - "será dirimida toda desaveniencia por medios honrosos y conciliadores". Agrega: "El ejército y la escuadra del Perú son vuestros auxiliadores, no vuestros enemigos; y a la Patria no le quedan más adversarios que los malvados que la tiranizan y los forajidos que intentan defenderlos".(6)

Con esto, el Doctor García Moreno emprendió viaje de regreso al Ecuador travendo considerable cantidad de armamento que, en gran parte, había sido proporcionado por el Mariscal Castilla en su decidido afán por estimular la guerra civil defitro del territorio ecuatoriano. Ya en Guayaquil entró en arreglos con el General Franco, Jefe Militar de la Plaza a quien convenció de celebrar un armisticio con el Almirante de la Escuadra peruana, desconocer el Gobierno de Robles y permitir que el pueblo de Guayaquil se adhiera al Gobierno que desee. Franco celebró el armisticio el 21 de agosto de 1859, el Presidente Robles desconoció este armisticio y partió para el puerto, pero al sentirse sin apoyo para dominar la situación optó por dimitir su elevada posición, y salió con destino a Chile. Poco después el General Urvina, que estaba en Cuenca, para develar el régimen de Carrión, se dirigió a Guayaquil y siguió el mismo rumbo.

Aprovechando el caos los revolucionarios del Interior de la República habían reorganizado sus fuerzas, hicieron venir tropas enganchadas en Pasto y atacaron una columna de tropas de Robles en Cuarantun, la batieron y siguieron a Quito para reinstalar el Gobierno Provisorio. Este suceso tuvo lugar el 4 de septiembre de 1859. Poco después, el 17 de septiembre el General Franco se proclamó Jefe Supremo en Guayaquil lo que le convertiría en enemigo de García Moreno, proclamado en Quito. Este último, que estaba en Perú, quiso dirigirse a Quito, pero, ante la imposibilidad de realizar el viaje por la situación interna se dirigió a Paita, donde se encontró con el Mariscal Castilla. Además de García Moreno también se hallaban en Paita el Sr. Ignacio Noboa Baquerizo, comisionado por el General Franco. García estaba dispuesto a estallar si Castilla entraba en conferencias con el comisionado del General enemigo. Y en efecto, un cuarto de hora después el caudillo ecuatoriano se despedía de su aliado, el Presidente del Perú, con estas palabras categóricas: "Ud. ha faltado a sus promesas y yo declaro rota la alianza". Castilla contestó: "Enhorabuena. Ud. no es más que un Diplomático de aldea, que no comprende los deberes de un mandatario, obligado por las exigencias del puesto que ocupa a prestar audiencia a todos los que la soliciten". García Moreno se embarcó inmediatamente en un vapor mercante y siguió a Guayaquil, donde buscó al General Franco y le habló en nombre del honor nacional para que unidos luchen en defensa de la Patria. Pero Franco no lo escuchó y García se retiró al Interior y asumió la Jefatura del Gobierno Provisional que había sido restaurado en Ouito.(7)

Con fecha 4 de octubre de 1859, Don Roberto Ascásubi comunica a Don José Flavio Melgar, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, el restablecimiento del Gobierno Provisorio del Ecuador, reconocido por todos los pueblos de la Nación excepto la ciudad de Guayaquil y algunos pueblos de Manabí. Y con fecha de 18 de noviembre dirige notas a los Gobiernos amigos de Nueva Granada, Bolivia y Chile, a los cuales solicita ayuda para luchar contra el invasor peruano.⁽⁸⁾

Mientras tanto, en Guayaquil, el General Franco tuvo con el general Castilla una conferencia el 14 de noviembre, a bordo de la fragada Amazonas, y acordaron que cada parte nombrase dos comisionados con instrucciones y poderes suficientes para establecer ciertas bases y acuerdos para un arreglo definitivo de paz. En consecuencia, el General Franco nombró por su parte a los señores Generales Guillermo Bodero y José María Villamil; y el General Castilla al General Antonio Pezet y al Sr. Manuel Morales. El 30 de noviembre Castilla invitó al Gobierno Provisorio de Quito, para que concurriese por medio de sus representantes a la formación de un Gobierno que, en nombre de la República, pudiera entenderse en el arreglo de las cuestiones pendientes con el Perú. El Gobierno de Quito aceptó la invitación y, al efecto, nombró una comisión compuesta por dos de sus miembros, los Sres. Manuel Gómez de la Torre y José María Avilés, quienes, en consecuencia, fueron a Guayquil y propusieron al General Franco un avenimiento amistoso y aun le ofrecieron autorizarlo para que pudiera entenderse con el Gobierno del Perú sobre las cuestiones pendientes con el Ecuador, sentando para ello condiciones previas e indispensables. Una de esas condiciones fue la de no consentir en la anexión, cesión o prenda del territorio ecuatoriano; pero el General Franco se creyó ofendido con esta condición y repelió la propuesta de autorización. Con motivo de este rechazo, los Sres. Avilés y Gómez de la Torre firmaron una protesta contra todo lo que sucediera en lo sucesivo. Después de esto, no sólo se les arrestó y se les puso

asuntos históricos

incomunicados en sus propias habitaciones, sino que se lanzó tras ellos y contra el Gobierno que representaban. (9)

De esta forma, con la complacencia del Mariscal Castilla se dieron por terminadas las conferencias con los representantes de los cuatro Gobiernos seccionales, quedando Franco libre para firmar cualquier tipo de tratado. A este efecto el General Guillermo Bodero Secretario General de Franco, pasó una nota al Gobierno de Castilla anunciándole que su Gobierno estaba dispuesto a entrar en negociaciones de paz. A esta nota contestó, con fecha 19 de diciembre, Dn. Juan Celestino Cavero, ahora como Secretario General del Mariscal Castilla y dice: "que el anuncio de estar autorizado el Gobierno de Guayas para el arreglo definitivo de las cuestiones pendientes con el Perú y la disposición que para esto expresa tener el Gobierno del General Franco, no ha podido menos de ser aceptada por S. E., pues le proporciona la grata y fundada esperanza de ver cuanto antes realizados los más vehementes deseos y cumplido el objeto especial de su misión".(10)

El 5 de enero de 1860, o sea, un día después de que el General Franco iniciara operaciones militares contra el Gobierno Provisorio, se dio comienzo en la Hacienda "Mapasingue" a las conferencias que habrían de celebrarse con la intervención del Doctor Morales y del Doctor Nicolás Estrada, a quien el Jefe Supremo de Guayaquil, había designado con el carácter de Ministro Plenipotenciario. El resultado fue que el 25 de los mismos mes y año se suscribió el Convenio llamado Tratado de Perpetua Paz y Amistad, que consta de 32 artículos y el cual constituyó la renuncia de todo principio de dignidad, que el General Franco hizo ante el Gobierno Peruano.

El artículo más comprometedor es el Quinto que dice: "El Gobierno del Ecuador, atendiendo al mérito de los documentos presentados por el negociador peruano, entre los que figuran como principal la Real Cédula de 1802, para acreditar los derechos del Perú a los territorios de Quíjos y Canelos, declara nula y de ningún efecto la adjudicación que de cualquier parte de esos terrenos se hubiese hecho a los acreedores británicos, los que deberán ser indemnizados con otros territorios que sean de la propiedad exclusiva e indisputable del Ecuador".

En el Artículo Séptimo se pacta que "sin embargo de lo estipulado en los artículos anteriores, el Ecuador se reserva el derecho de comprobar la acción que tiene sobre los territorios de Quijos y Canelos, dentro del perentorio término de dos años, pasado el cual, sin que el Gobierno Ecuatoriano haya presentado una documentación capaz de contradecir y anular la presentada por el Plenipotenciario del Perú, caducará la acción del Ecuador y quedará afianzada la de Perú sobre dichos territorios".

Este Tratado mereció el más completo repudio por parte de todos los pueblos que no estaban sujetos al Gobierno de Guayaquil, luego lo desconocerían los Congresos de los dos Estados.

Mientras tanto García Moreno se dirige al Interior, logra consolidarse en el poder luego de una campaña en contra de los que se le oponían y aglomera a su alrededor al Azuay y Loja. Regresa a Quito en donde se informa de la próxima llegada del General Juan José Flores, que el 27 de mayo de 1860 es aclamado por la población de Quito, tras sus quince años de ostracismo. El Gobierno dirige una circular a las pronvincias en que dice que: "Flores, expulsado por el Perú como enemigo del Tratado de Mapasingue, se acerca por el norte, no en calidad de jefe expedicionario, sino de ciudadano; viene a ofrecerse para defender el honor nacional. No le ha llamado el Gobierno, pero ha agradecido su generosidad y lo nombra jefe del ejército".(11)

Una de las cosas que más llamó la atención pública fue el Decreto emitido por Franco el 2 de mayo de 1860 prohibiendo toda comunicación con los pueblos del Interior. Mandó enseguida tropas contra el Gobierno de Quito, provocando la guerra civil. El Gobierno Provisorio contestó al General Franco invitándolo a una transacción. Se llamaría a reunión del Congreso que daría una nueva Constitución, y se nombraría a Don Pedro Carbo como único Jefe Supremo de la República. Esta proposición fue comunicada al Cuerpo Diplomático residente en Quito por el Secretario General del Gobierno Provisorio, Don Roberto Ascásubi, el 28 de abril de 1860 y publicada en el número 24 del Diario Oficial "El Primero de Mayo". También fue comunicada desde Quito, y con fecha 30 de abril, al Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno del Guayas por los Honorables Sres, C. R. Buckalen, Ministro Residente de los Estados Unidos y José Heriberto García, Encargado de Negocios de S. M. Católica. Franco se negó a aceptar esta proposición y presentó otra, absolutamente inaceptable.(12)

Analizada la situación el Gobierno Provisorio se decidió por el uso de la fuerza para expulsar a Franco de Guayaquil, a quien ya consideraban como un traidor a la Patria. El General Flores comenzó a actuar. se dirigió hacia el litoral con suficientes tropas y empezó a desalojar al enemigo que terminó por abandonar Babahoyo replegándose hacia Guayaquil, que se convirtió en su último reducto. La situación de Franco era desesperada porque Castilla no podía enviar sus tropas por los conflictos internos que soportaba y el 24 de septiembre de 1860, después de librar la acción definitiva, Flores entró con sus huestes a la ciudad de Guayaquil, a la que liberó. Franco se refugió en uno de los barcos peruanos y huyó.(13)

Así terminó una de las más turbulentas etapas de nuestra historia, se logró unificar al Ecuador bajo un solo Gobierno, el de Gabriel García Moreno. Se convocó a la Asamblea Constituyente que reunida en Quito el 10 de enero de 1861, presidida por Juan José Flores, fabricó la séptima Carta Política y nombró a García Moreno, primero Presidente Interino, y dos meses después lo nombró definitivamente por el período legal de cuatro años. Prestó su promesa constitucional el 2 de abril del año en referencia. En ese mismo día el indicado Organo Legislativo expidió el siguiente Decreto:

"La Asamblea Constituyente del Ecuador, considerando: Que los pueblos del Ecuador han desconocido y condenado en sus Actas el Tratado de Mapasingue, que fue mandado a forjar por una autoridad incompetente y usurpadora; y que, aunque hubiese sido legítimo Tratado, hecho por el Presidente Constitucional de la República, adolecía del vicio insalvable de ser ratificado y canjeado sin que precediese la aprobación del Congreso, requisito que es indispensable para la aprobación de los Tratados públicos en el Ecuador, Decreta:

- El pretendido Tratado de Mapasingue es nulo, odioso, sin valor ni efecto;
- 2.— Los ecuatorianos que intervinieron en él se han hecho culpables de los graves delitos de usurpación y traición a la Patria;
- 3.- El Poder Ejecutivo queda encargado de la ejecución de este Decreto".

PRIMERA PRESIDENCIA DE DON GABRIEL GARCIA MORENO (1861-1865)

En Quito, Don Gabriel García Moreno, había pedido, en 1858, ayuda militar al biana", en que relata todo lo que hizo en Lima para lograr mejorar las relaciones entre Ecuador y Perú, y cómo la Cancillería del Rimac se negó a dar un paso que habría ayudado en el muto entendimiento.⁽²⁰⁾

En este estado continuaron las relaciones diplomáticas ecuatoriano-peruanas hasta que terminó el Poder Constitucional del Mariscal Castilla, entonces hubo un cambio en el manejo de la política exterior peruana. La Cancillería de Quito inició una labor de acercamiento al nuevo régimen del Perú, ante quien acreditó a Don Juan Caledonio Urrea, con el carácter de Encargado de Negocios, el 10 de enero de 1863. El ambiente de cordialidad y entendimiento entre ambos países tuvo su punto de mayor comprensión cuando el Congreso Nacional del Perú, considerando que:

"El Tratado de Guayaquil de 25 de enero de 1860 no fue celebrado, por parte del Ecuador, por un Gobierno suficientemente autorizado para hacerlo, sino por un Jefe de Partido o facción; que los pactos de esa naturaleza, según el Derecho Internacional, concluyen con la desaparición del Partido que lo celebró; que dicho Tratado ha sido desaprobado por la Convención y el Gobierno General del Ecuador; que debe serlo por el Congreso y Gobierno del Perú, por contener estipulaciones contrarias a su honor, perjudiciales a sus derechos y otras que podrían serle onerosas y de funestas consecuencias en el futuro", decretó:

"Art. 1.— Se desaprueba el Tratado de Paz, Amistad y Alianza celebrado, en nombre del Gobierno del Perú y el Departamento del Guayas, en la ciudad de Guayaquil, el 25 de enero de 1860;

Art. 2.— El Poder Ejecutivo en ejercicio de la atribución II, Artículo 94, Título XI de la Constitución, tomará las disposiciones necesarias para

restablecer las NUEVAS RELACIO-NES entre el Perú y el Ecuador, sobre bases justas, equitativas y honrosas para ambos países".

En esta misma época las relaciones con Colombia estaban en muy mal estado y se temía que el Presidente colombiano, General Mosquera, atacara al Ecuador. Por esto el Presidente García Moreno al ver las buenas relaciones con el Perú, decidió solicitar un préstamo por 500.000 pesos, al 12% de interés anual, pagadero por partes iguales, en cinco años; pero esta negociación no llegó a verificarse por la súbita muerte del Presidente peruano Sr. San Román, a quien sucedió interinamente el Segundo Vicepresidente, General Diez Canseco, hasta que el 5 de agosto llegó el Primer Vicepresidente, General Juan Antonio Pezet.(21)

Mientras tanto los problemas entre el General Mosquera y Don Gabriel García Moreno llevaron a que el Consejo de Gobierno del Ecuador autorizara al Poder Ejecutivo a declarar la guerra a Colombia. Tropas ecuatorianas ingresaron a territorio enemigo y fueron derrotadas en la Batalla de Cuaspud, se dio término a las acciones bélicas en el tratado firmado el 30 de diciembre de 1863.

Un acontecimiento extraño tuvo lugar en Lima en octubre de 1863: el Ministro Residente del Ecuador, Sr. Urrea, en nota de 7 de octubre de ese año, da cuenta a su gobierno de que en esa capital se ha regado una noticia que asegura que Guayaquil ha solicitado la anexión al Perú, lo que ocasiona gran inseguridad en los ecuatorianos residentes en Lima. Nunca se supo si esto tenía fundamento, pero resultaba extraño analizando el momento terrible por el que pasaba el país en su guerra contra Mosquera, y el Tratado Secreto entre los Jefes Supremos peruano y colombiano para dividirse el Ecuador. (22) Seguramente estos ru-

mores fueron lanzados por parte interesada en inestabilizar aún más a nuestro país.

La armonía entre Quito y Lima no duró mucho tiempo, se rompió por lo que se ha llamado el Problema de las Islas Chinchas. En 1859 el Perú autorizó la entrada de colonos españoles a su territorio. Al año siguiente más de un centenar de ellos se establecía en la Hacienta Tálamo, para dedicarse al cultivo de algodón. Por motivos laborales se produjo una riña en la que murió un español. La Corte Suprema del Perú, revocando la sentencia del Tribunal Superior de Trujillo, ordenó el enjuiciamiento penal de los trabajadores vascos, que sólo se habían defendido de una agresión.

Una escuadra española al mando del Almirante Luis H. Pinzón se encontraba en la costa del Pacífico, sus contactos con los habitantes de la costa chilena y peruana habían sido cordiales, pero al conocerse el fallo del máximo organismo judicial peruano sobre el incidente de Tálamo, en forma precipitada y clandestina acordó la ocupación de las Islas de Chincha, sujetas a la jurisdicción del Perú, y resolvió que viajara a la Corte Peninsular el diplomático español Eusebio Salazar y Mazarredo a pedir instrucciones a su Gobierno.

Salazar y Mazarredo se presentó como Ministro Residente en Bolivia y enviado Extraordinario en el Perú. Antes de iniciar las entrevistas exigió el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú J. A. Ribeyro al Comisionado español una conferencia informal. Este protestó, acusó al Perú de tramitar un empréstito contra España, y se dirigió a las Islas Chinchas. El Almirante sin dirigir un ultimátum al enemigo, ocupó las desguarnecidas islas, ricas en guano, e izó el pabellón de España el 14 de abril de 1864. (23)

El hecho conmovió la conciencia del Continente, pues, el Ministro de Estado Español declaró que tal actitud tenía un carácter reivindicatorio, dando con esto a entender, que se iniciaba la guerra por la reconquista de América. (24)

En Circular del Ministro del Interior, Pablo Herrera, de fecha 14 de mayo de 1864, dirigida a los Gobernadores de las provincias del Guayas, Manabí y Esmeraldas, les dijo lo siguiente: "El Presidente de la República ha dispuesto se faciliten a los buques de guerra españoles que se presenten en el puerto de esta provincia las provisiones y combustibles que puedan necesitar, debiendo V. S. hacer otro tanto con los buques de guerra peruanos en el caso de que igualmente necesiten de las mismas provisiones y combustibles".

Pedro Carbo, entonces Presidente de la Municipalidad de Guayaquil, en base a sus convicciones presentó e hizo aprobar a ese Cuerpo una Manifestación contra el insólito atentado de España y la declaración de neutralidad ecuatoriana. Ante esto el Encargado de Negocios de España, Sr. Mariano del Prado, en nota de 15 de mayo de ese año expresa lo siguiente: "Que juzgando lamentable el extravío que está sufriendo la opinión pública en este país acerca de la cuestión pendiente entre el Gobierno de España y la República del Perú, el infrascrito espera que el Gobierno del Ecuador dictará medidas a fin de que no se reproduzcan manifestaciones análogas a la publicada por la Municipalidad de Guayaquil". Esta nota fue contestada el 18 del mismo mes y año por el Ministro de Relaciones Exteriores, Pablo Herrera: "El gobierno del Ecuador ha deplorado que el Ilustre Concejo Cantonal de Guayaquil hubiese publicado una manifestación ajena de su incumbencia y de sus atribuciones legales; pero ha dictado las medidas oportunas para que no se repitan actos de igual naturaleza".(25)

La Cancillería de Lima convocó a los Representantes diplomáticos de los Estados

Gobierno de Nueva Granada y al ver que éste no contestaba sus demandas y se declaraba neutral, en el colmo de la desesperación, decidió acudir al Emperador de los Franceses. En carta de 7 de diciembre de 1858 pide, como solución definitiva para los problemas del Ecuador, "La reunión de nuestro país con el Imperio Francés bajo condiciones análogas a las que existen entre el Canadá y la Gran Bretaña, salvas las diferencias que hubiese que introducir por la fuerza de las circunstancias". En sus dos cartas posteriores, de 14 y 21 de diciembre del mismo año, renueva claramente sus deseos de un protectorado que no sería honorario. Las dirige a Emile Trinité, Encargado de Negocios de Francia en el Ecuador, quien nunca informó absolutamente nada del contenido de tales cartas ni a la Cancillería Francesa ni al Palacio de las Tullerías, residencia del Emperador.(14)

Trinité había muerto a poco de recibir las Cartas de García Moreno y se hicieron cargo de los asuntos de Francia, primero Don Heriberto García de Quevedo, Encargado de Negocios de España, y luego el Secretario de esa Legación, señor Carlos de Sanquirico y Ayesa. El escándalo estalló en 1861, las cartas habían sido robadas de los archivos de la Legación de Francia y publicadas en El Comercio de Lima, el 11 de marzo del mismo año. En el incidente estuvieron implicados dos funcionarios extranjeros, el Canciller de la Legación Francesa, señor De Lapierre y el señor Nicolás Corpancho, acreditado por el Perú ante el Supremo Gobierno de Guayaquil, también el General Franco habría tenido participación en el asunto.(15)

Este fue el peor error cometido por el Presidente García Moreno, y trajo funestas consecuencias a nivel internacional. (16) Pronto se hicieron oir las protestas de los gobiernos iberoamericanos, principalmente del Perú, que veían en las misivas una traición a la causa de la independencia del

Continente, por la que tanta sangre habían derramado.

El Decreto del Congreso Ecuatoriano sobre la Nulidad del Tratado de Mapasingue y el escándalo de las Cartas a Trinité agravaron el rompimiento que ya existía en las relaciones ecuatoriano-peruanas. El impasse se agravó con la expedición de la Ley de División Territorial de 29 de mayo de 1861, dictada por la Convención Nacional del Ecuador, que considerando: "Que conviene dividir y demarcar el territorio de la República para facilitar la administración tanto en lo político, como en lo municipal" decretaba una ley de diecisiete artículos, los más importantes son los siguientes:

Art. 1.— El territorio del Ecuador se divide en las siguientes provincias: Pichincha, Imbabura, León (Cotopaxi), Tungurahua, Chimborazo, Azuay, Loja, Los Ríos, Guayas, Manabí, Esmeraldas, Oriente y Galápagos, 13 provincias en total.

Art. 14.— La Provincia de Oriente consta de los cantones de Napo y Canelos.

- *1.— El cantón del Napo se compone de los pueblos de Archidona (capital de la provincia y del cantón), Napo, Aguano, Napotoa, Santa Rosa, Suno, Coca, Payamino, San José, Avila, Loreto, Concepción, Cotapino, San Rafael, San Miguel de Aguarico, las Tenencias de Sinchichicta, Yasuní, Mazán, y las tribus y territorios que componían el gobierno de Quijos hasta el Amazonas en el Reino de Quito.
- *2.- El cantón de Canelos contiene los pueblos de Canelos, Zarayaco, Pacayaco, Lliquino, Andoas, y las tribus de Záparos y Jívaros que componían las Misiones de Canelos.
- Art. 15.— Pertenece a la Provincia de Oriente el territorio del gobierno de Minas conforme a la demarcación del antiguo Rei-

no de Quito.

Art. 17.— Las porciones de territorio nacional que no se han nombrado en la presente Ley continuarán haciendo parte de las provincias a que son adyacentes. (17)

El Gobierno del Mariscal Castilla había reconocido al señor Estrada como Encargado de Negocios del Ecuador en Lima, pues éste había sido nombrado por Franco. Vencido el General Guillermo Franco siguió Estrada en funciones. El Gobierno de Quito envió a J. B. Destruge a Lima con la intención de obtener un acercamiento con la Cancillería Limeña para mejorar las relaciones de paz y amistad entre los dos países, pero no fue aceptado oficialmente, pues se aducía que para poder aceptar a un nuevo Ministro era necesario que el anterior, (Estrada) presentara sus cartas de retiro y que, además, tendría que dar explicaciones satisfactorias acerca del decreto de 8 de abril, en que se desconocía el Tratado de Mapasingue. Todo esto le hacía saber el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú a Don J. B. Destruge en nota de 13 de mayo de 1861.⁽¹⁸⁾

El Perú, con fecha 24 de agosto de 1861, pretendió alegar que el procedimiento empleado por la Asamblea Legislativa, al expedir el Decreto que desconocía el Tratado de Mapasingue y la Ley de División Territorial de 1861, le imponía la obligación de exigir explicaciones.

Destruge siguió en Lima por tres meses tratando de mejorar las relaciones con el Perú, incluso Quito aceptó como Encargado de Negocios del Perú a Don Nicolás Corpancho, que había sido nombrado por Castilla ante el Gobierno presidido por el General Franco; pero en agosto, Destruge recibió una comunicación que decía lo siguiente:

> "Declaración que hace el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú al Dr. Dn. J. B. Destruge Encargado de Ne

gocios nombrado por el Gobierno del Ecuador y admitido por el del Perú sólo con el carácter de Agente Confidencial.

El Gobierno del Perú no encuentra suficientes las razones que ha dado el Sr. Destruge en su nota confidencial de seis de julio, para absolver las dificultades que en nota de 13 de mayo opuso el Ministro de Relaciones Exteriores a su admisión en el carácter de Encargado de Negocios. La insuficiencia de dichas razones nace, en parte, de no tener el Sr. Destruge a lo que parece, las suficientes instrucciones de su Gobierno, y en parte de que aun los hechos que aduce como ejecutados por su Gobierno, para satisfacer a los recientes agravios de que reclama el Perú, no alcanzan a llenar ese objeto y deben considerarse más bien, como una insistencia en los mismos agravios. Por este motivo, y porque en estos últimos días ha llegado a concimiento del Gobierno la ley ecuatoriana de 29 de mayo, en la que se hace una nueva ofensa al Perú. pretendiendo usurpar territoros de éste; atentado sobre el cual no puede tener instrucciones el Sr. Destruge para satisfacer al Perú, declara el Ministro de Relaciones Exteriores al Sr. Destruge que no puede admitirlo como Agente Público del Ecuador y que cesa de entenderse con él en la clase de Agente Confidencial en que lo admitió, con el objeto de ver, si era posible, se arribase, por su conducto, al restablecimiento de las relaciones diplomáticas con el Ecuador.

Lima, 24 de agosto de 1861"(19)

Con ésto el señor J. B. Destruge se vio obligado a salir de Lima; el 21 de septiembre de 1861 publicó una proclama en el Diario de Guayaquil "La Unión Colomamericanos, ante quienes solicitó su concurso, actitud ratificada mediante una Circular dirigida a los Gobiernos respectivos. De acuerdo a esta política del Gobierno peruano el sefior José Antonio Barrenechea. Encargado de Negocios del Perú en Quito, invitó al señor doctor Pablo Herrera, a hacer causa común con su país, pero en respuesta el Ministro ofreció los buenos oficios y mediación del Ecuador en el conflicto, actitud que trató de robustecer al invitar a Chile a proceder en igual forma, pero esta última contestó, a través de su Canciller Sr. Covarrubias, con franco repudio a la proposición; invocaba principios de solidaridad continental y de derecho público vigentes en los Estados del nuevo mundo.

El señor Don Alvaro Covarrubias, dijo, con fecha 16 de julio, que "no cree en aptitud de deferir a la invitación mencionada", fundándose en que "la Mediación sólo tiene cabida después de que, agotadas las discusiones diplomáticas, las Partes interesadas no han podido convenir en términos mutuamente aceptables". Por último decía: "El acto de la ocupación se ha realizado a la sombra de principios que, si hubiesen de aceptarse, destruirían los fundamentos en que reposa el Derecho Público de los Estados americanos y comprometerían la independencia y seguridad de América".

Por su parte, la Cancillería de Lima se apresuró a rechazar el ofrecimiento ecuatoriano, expresando, en nota suscrita el 13 de junio, que "el asunto no es de aquellos que se someten a discusión diplomática" y concluyendo con los siguientes términos"

"La ocupación de Chinchas es un acontecimiento que tiene significación más extensa que la que V. E. le da. La propuesta de V. E. es tanto menos aceptable cuanto que el agravio es solidario para la América entera. Y más que demostraciones como las del Gobierno de Quito, se requiere la fusión de ideas".

Con esto el Encargado de Negocios del Perú, Sr. Barrenechea declaró terminada su misión en Quito, y la Cancillería le entregó con fecha 15 de junio, el correspondiente pasaporte. (26)

De esta manera estaban suspendidas las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Perú, cuando tuvo lugar en Lima el Segundo Congreso Americano que había sido convocado en enero de 1864 por el General Juan A. Pezet, antes que surgiera el problema de las Islas Chinchas. El Perú usó esta reunión para lograr apoyo a su política exterior. La agenda para la reunión constaba de seis puntos, cinco referentes a cooperación americana y el último claramente tenía relación con la poca patriótica actitud garciana en cuanto a la petición de un protectorado a Francia. El punto 6 decía:

"Alejar todos los pretextos que sirvan de fundamento para traicionar la causa americana, dejando consignados los castigos morales que merezcan todos aquellos que, por mezquinas pasiones, firmen compromisos contra la independencia de algunos de los Estados, contra sus instituciones y contra la estabildiad de la paz general".

Esto tenía claras alusiones contra el Gobierno de García Moreno y éste así lo entendió, por ello se demoró hasta el 9 de mayo del año citado para responder a la invitación. Nombró a Vicente Piedrahita como Ministro Residente en Chile y Perú, y Delegado del Ecuador ante el Congreso Americano de Lima. El 6 de julio del 64 García Moreno le envía una carta en la que le ordena pasar inmediatamente a Chile y le dice que no debe concurrir al Congreso "una vez que nuestros Ministros no pueden contar en el Perú con el respeto debido a su carácter e inmunidad".(27)

Pronto García Moreno cambió de idea y esto llevó a que Piedrahita llegara con dos semanas de retrazo a la reunión, lo que complicó aún más la delicada situación en que se encontraba por la hostilidad peruana a que había dado lugar la declaratoria de nuetralidad ecuatoriana. (28) El Representante ecuatoriano tuvo problemas al momento de examinarse y canjearse sus poderes. El Presidente de la República le autorizaba solucionar problemas de mutuo y recíproco interés en el Congreso, y en su misión ante el Gobierno peruano, conseguir la expulsión o internamiento del general Urvina y la restitución de algunos bienes de ecuatorianos. El Canciller Herrera, sin deslindar instrucciones para el cumplimiento de las dos funciones distintas, le ordenaba proponer y exigir la concurrencia del Brasil y de los otros Estados sin discutir alianzas ni someter las cuestiones limítrofes con el Perú, que deberían resolverse al tenor del Tratado de Guayaquil en 1829.

El Plenipotenciario peruano Don Gregorio Paz Soldán objetó los poderes de Piedrahita en la Sesión de 12 de septiembre, indicando que se relacionaban con las funciones de Ministro Residente en el Perú, calidad de la que no gozaba porque no quería presentarse como tal en ese momento, ya que tendría que ejecutar las órdenes de Quito y esto haría fracasar su misión en el Congreso. Enseguida Paz Soldán pidió que hiciera una "profesión de fe americana", pero ninguna de sus peticiones fue aceptada por los demás Delegados y Piedrahita pudo desempeñarse lucidamente en sus funciones.

En Lima se suscribieron cuatro tratados, el primero se refiere "al modo de afianzar la paz entre los Estados americanos: y los otros tres a correos, navegación y comercio. En cuanto al problema de Perú con España el Congreso envió una nota dirigida al Almirante Pareja en que se hace un recuento objetivo del problema y manifiestan, los representantes, el sincero propósito peruano de solucionar el conflicto teniendo como base el respeto a los dere-



chos ajenos, sin menoscabo de los propios. Pareja rechazó la injerencia de los Estados americanos en un asunto de "naturaleza ordinaria". Con esto terminó la acción diplomática e intervención legítima del Congreso porque el Perú había abierto "y continuaba directa y aisladamente las negociaciones de paz". (29)

El Gobierno peruano nombró Plenipotenciario al General Manuel Ignacio Vivanco para tratar directamente con el Almirante Pareja acerca de un posible arreglo. Las negociaciones se iniciaron el 30 de diciembre y terminaron el 24 de enero de 1865. El Tratado se suscribió el 28 del mismo mes, a bordo del vapor "Villa de Madrid". En consecuencia, las Islas Chinchas fueron desocupadas e incorporadas a la jurisdicción peruana.

asuntos históricos

La opinión pública al conocer el texto del Tratado reaccionó violentamente, pues, a cambio de la devolución, la Cancillería de Lima aceptaba al Comisionado Regio que antes había rechazado y debía pagar tres millones de pesos fuertes españoles como indemnización por los gastos de ocupación españoles y como saldos adeudados por las apropiaciones de los patriotas peruanos, en las guerras de independencia.

Según lo refiere Don Vicente Piedrahita en su correspondencia diplomática sostenida con Quito, pues estaba en la reunión del Congreso Americano, el 5 de febrero, a consecuencia de una pelea entre un marino español y un peruano, en el Callao se produjo una agresión masiva contra los marinos españoles que desembarcaban ese día. Esto motivó que el Almirante Pareja presentara una enérgica reclamación, que fue satisfecha con el pago de seis mil pesos, por concepto de indemnizaciones, con esto el descontento popular se desató con fuerza por la actitud claudicante del Gobierno de Pezet. La guerra civil estalló en Arequipa al mando del Coronel Mariano Ignacio Prado y terminó quince días más tarde con la ocupación de Lima por parte de los revolucionarios.

En cuanto a Vicente Piedrahita, fue destituido diplomáticamente. Al conocerse en Quito que no había presentado sus cartas credenciales como Ministro Residente en Lima, le dirigió el Ministro de Relaciones Exteriores Pablo Herrera una nota con fecha 7 de abril de 1865 que dice:

"Sensible el que V. E., no hubiese presentado sus Credenciales al Gobierno del Perú, por las razones expresadas en sus apreciables notas oficiales. Si cuando llegue a manos de V. E. este pliego no hubiese hecho uso de dichas credenciales ni dirigido al Gobierno del Perú las reclamaciones según las instrucciones que se le

comunicó; podrá V. E. regresar a la República o hacer el viaje que ha proyectado, por estar terminada su misión. El Gobierno del Ecuador y la República apreciarán en todo tiempo los importantes servicios que V. E. le ha prestado y continuará prestándoles con la misma inteligencia, abnegación y patriotismo". (30)

Piedrahita salió de inmediato hacia Europa.

PRESIDENCIAS DE JERONIMO CARRION Y DE JAVIER ESPINOSA (1865-1869)

En Lima, el régimen que había depuesto al General Pezet tomó medidas para restablecer las relaciones diplomáticas entre su país y el Ecuador. Con ese fin designó al señor Manuel Benjamín Cisneros como Encargado de Negocios en Quito, llegó poco antes de que el Presidente García Moreno terminara su período constitucional, sin embargo de lo cual el Gobierno ecuatoriano presentó con fecha 22 de agosto un reclamo al Perú en que pedía satisfacciones por las ofensas e indemnización por los gastos, daños y perjuicios que había recibido la Nación a consecuencia de las invasiones del General Urvina, auxiliadas y favorecidas por el Gabinete de Lima. Se hacía constar que de otro modo no sería posible para Quito continuar en sus relaciones con el ofensor. sin una reparación previa. La nota anterior produjo la reacción peruana, que con fecha primero de septiembre, calificó las acusaciones como "cargos infundados y tan inverosímiles como absolutamente desnudos de prueba".

La actitud ecuatoriana no cambió con el nuevo gobierno, Don Pablo Herrera, que seguía siendo Canciller bajo este nuevo Presidente, ratificó la actitud anterior y envió al Sr. Cisneros una nota suscrita con fecha 6 de septiembre de 1865 en que le Bolivia, Perú y Ecuador, para hacer frente a comunicaba que ha recibido la orden del Gobierno para declarar suspensas las relaciones con el Perú hasta que se satisfagan los derechos del Ecuador tan injustamente vulnerados. Con esto el Representante diplomático peruano tuvo que abandonar Quito.(31)

El Gobierno Provisorio peruano desconoció el Tratado suscrito con España, v observó que si algo de él se había cumplido ellos consideraban expedito su derecho para reclamar aquellas concesiones que se hubieran hecho efectivas. Así lo hizo y ordenó que cesara en funciones su Ministro en España y se suspendiese lo que se pasaba por la deuda estipulada en el Tratado invalidado.

España consideró que todo esto era una nueva ofensa para sí, por lo que comenzó a hostilizar a Perú y a Chile, alegando que ambas Repúblicas habían celebrado un tratado mediante el cual atacarían conjuntamente al reino.

Perú declaró la guerra a España el 13 de enero de 1866, en aguas del Pacífico se había librado ya una primera batalla; esto obligó a la Cancillería limeña a buscar la unión americana y el apoyo ecuatoriano, por ello, olvidando la actitud quiteña con su Representante Cisneros, decidió acreditar en calidad de Ministro Plenipotenciario en Quito, al doctor José Luis Quiñónez, quien vino con el objetivo de conseguir la adhesión del Ecuador a la causa de los países del Pacífico, lo que logró al concluir un tratado de alianza con el Ecuador y Chile, firmado por el Doctor Manuel Bustamante, en su calidad de Canciller ecuatoriano, y los Ministros doctores Quiñónez y Hurtado, en representación del Perú y Chile, respectivamente.

En esta forma, el Ecuador integra desde el 30 de enero de 1866, la cuádruple alianza del pacífico, integrada por Chile, las tropas españolas que amenazaban nuestras costas; el 28 de febrero declaramos la guerra a España, un mes y medio después de haberlo hecho el Perú, que era el ofendido. Se designó al Dr. Benigno Malo como Plenipotenciario que represente a nuestro país ante el Gobierno peruano. El Ecuador, acorde con el pacto firmado, tomó medidas para emprender la guerra, designó al General Darquea como Comandante de Armas, jefe de operaciones y defensor del Puerto de Guayaquil. (32)

Pero el Ecuador no es atacado, a diferencia de Chile, que había declarado la guerra el año anterior y cuyo Puerto de Valparaíso es bombardeado el 31 de marzo por la escuadra española. El 2 de mayo el heroismo de chilenos, peruanos y ecuatorianos, salva a América de la reconquista. La escuadra española, al mando del Almirante Méndez Núñez, bombardea el Callao, el combate naval duró cinco horas. Un buque español queda fuera de combate, otro recibe cuarentas cañonazos. Una explosión mata al héroe peruano, Ministro de Guerra Coronel José Gálvez. Pero América ha vencido y la escuadra española se retira con rumbo a las Islas Filipinas.

A partir de este Tratado de Alianza las relaciones diplomáticas ecuatoriano-peruanas conocieron un largo período de estabilidad, las antiguas rivalidades entre el Mariscal Castilla y Don Gabriel García Moreno quedaron olvidadas, demostrándose así que las diferencias no son entre los pueblos hermanos de Perú y Ecuador, sino entre sus dirigentes políticos movidos por intereses personales.

El Dr. Benigno Malo actuó en calidad de Plenipotenciario ecuatoriano en la capital peruana hasta el mes de abril de 1867.

En noviembre de 1866 tuvo lugar un intercambio de notas entre las Cancillerías de Quito y Lima. El asunto tenía relación con Víctor Proafio, General ecuatoriano que había sido confinado por orden de García Moreno al Oriente, en 1861, por haber protestado contra las torturas al General Ayarza. En su cautiverio hizo diferentes viajes exploratorios por el Oriente, descubrió que por el río Morona, que es navegable hasta cerca de la población ecuatoriana de Macas, se puede comunicar fácilmente la Costa del Pacífico con la del Atlántico; así lo comunicó a la Convención ecuatoriana de 1865 de la cual solicitó todos los privilegios que luego se le concederían.

Por Decreto del Congreso ecuatoriano expedido el 17 de noviembre de 1865 mandado a cumplir por el Poder Ejecutivo el 16 de diciembre del mismo afio, inserto en el periódico "El Nacional" de Quito, de Nº 211, se concede el privilegio exclusivo a Proaño para que deje expedita una vía que comunique el Pacífico con el Atlántico; que debía empezar en la desembocadura del Río Morona, abajo del Pongo de Manseriche, y terminar en el Golfo de Guayaquil; escogiendo el camino que más le convenga. Además, al empresario se le concede la propiedad, a uno y otro lado de la vía, de cincuenta leguas cuadradas de terreno que. como baldíos pertenecen al Estado; se autoriza al Poder Ejecutivo para que erija en Provincia el territorio comprendido entre el Pongo de Manseriche y la cabecera del Morona, y además se nombra como primera autoridad de esa Provincia al mencionado General Víctor Proafio.

Ante la emisión de aquel Decreto la República peruana creyó conveniente dejar a salvo sus derechos con respecto a estos territorios y así lo hizo en la Suprema Resolución de 4 de octubre del 66, registrada en el periódico "El Peruano" con fecha 6 de los mismos mes y año; y en dos notas, la primera de 13 de noviembre de 1866 y la segunda de 13 de diciembre del mismo año, en las que se hace una relación de toda la situación del momento. (33)

En nota de 3 de enero de 1867 enviada por José Manuel Suárez, Encargado de Negocios Ad-Interim del Perú, al Canciller ecuatoriano, le hace saber la Suprema Resolución del 4 de octubre expedida por el Gobierno Peruano, que se refería también a la exploración del río Morona por parte de una Comisión Ecuatoriano-Peruana. La Resolución, según Suárez, mereció la aprobación expresa por parte del Gobierno de Quito, con lo que se emprendió rápidamente en los preparativos de la expedición, el 21 de noviembre de 1866 la comisión peruana estaba ya en Guayaquil. El Gobierno dió todas las facilidades para que pueda internarse en territorio ecuatoriano, la Comisión se dirigió hacia la ciudad de Riobamba el 23 de octubre, de donde partiría hacia el Oriente; estaba compuesta sólo por peruanos, la Comisión ecuatoriana no pudo formarse por falta de fondos en el Tesoro, aun el General Víctor Proaño, empresario de la vía, entregó una nota dirigida al Presidente de la Comisión Peruana anunciándole la escasez de recursos en que se encontraba para poder continuar la marcha. (34)

Esta Comisión Mixta tenía objetivos netamente científicos y así se lo consignó expresamente, no daría ni quitaría derechos a ninguno de los Estados interesados en la exploración del Morona.

El descubrimiento hecho por Proaño alertó a los peruanos y los llevó a emprender expediciones por la Amazonía; en un litigio como el nuestro, en que los títulos jurídicos son mutuamente rechazados, la posesión del territorio sería el arma esgrimida como determinante en el dereho de propiedad. Para 1874 el Perú envió una Expedición Militar de Exploración del Alto Amazonas, la que en octubre de ese año, luego de navegar 15 días por el río Morona, llegó a la confluencia de los ríos Mangosisa y Cusulima, y ancló en la Isla a la que denominaron Rivagüero, la cual dista 15 millas del pueblo ecuatoriano de Macas;

este fue uno de los tantos actos de usurpación, por parte de la República del Perú, de la Hoya Amazónica ecuatoriana, sobre la que nuestro país ejercía derechos soberanos. Los viajes de esta expedición peruana serían motivo de protestas ecuatorianas al ser conocida la violación del territorio nacional.

SEGUNDA PRESIDENCIA DE DON GABRIEL GARCIA MORENO (1869-1875)

La política internacional de García Moreno con el Perú, fue firme; en su Segundo Mandato, a partir del 10 de agosto de 1869, tomó medidas acerca del deslinde que se efectuaba entre Perú y Brasil, en base al Tratado suscrito entre ambos países en 1851; sobre el cual la Cancillería ecuatoriana ya había enviado sus notas de protesta con anterioridad. El Presidene instruyó a su Ministro de Relaciones Exteriores, General Francisco Xavier Salazar, para que enviara una advertencia a los Gobiernos de Lima y Petrópolis. Con fecha 15 de enero de 1870 se les dirige una nota en que se les hace saber que:

"El Gobierno del Ecuador no reconocerá ninguno de los actos, estipulaciones ni efectos derivados de las demarcaciones, en cuanto afecten ora a los territorios orientales del Ecuador, ora a cualesquiera de las prerrogativas que, conforme a sus leyes y al Derecho Internacional, emanen del dominio que esta República tiene en tierras y aguas de su pertenencia".

Luego el Ministro ecuatoriano agregaba que sería tiempo de llevar a ejecución el Tratado de 1829, a lo que Don Mariano Dorado contesta:

"Como al mismo tiempo insinúa V. E. en su citada nota que sería ya oportuno llevar a inmediata ejecución lo acordado entre las dos Naciones en el Art. 6 del Tratado de 1829, y me invita, de orden del Excmo. Señor Presidente de esa República, al nombramiento y al envío de la comisión mixta que debe fijar la línea divisoria conforme a lo estipulado en el Art. 5 de ese Tratado, me es satisfactorio contestar a V. E. que el Gobierno peruano no solamente cree oportuna la indicación de V. E., sino que habiendo una comisión mixta..., cree el Gobierno del Perú que es llegado el momento de hacer una invitación a los Gobiernos de los Estados Sud-americanos, cuyos territorios colindan con el suyo por el Norte, para que todos nombren los comisarios que deberán formar la comisión mixta general encargada de estudiar, seria y definitivamente las cuestiones de límites entre los diversos estados interesados y fijarlos de una manera definitiva..." (35)

En esta nota del Gobierno Peruano hay una aceptación expresa de la validez del Tratado de 1829, en base al cual se hará la pretendida demarcación. Nuestra Cancillería optó por no comunicar el texto de la invitación que le hacía el Gobierno peruano, en su nota del 27 de abril de 1870, a los demás gobiernos interesados, como eran Brasil y Colombia, para la designación de los comisionados, pues, equivocadamente, consideraba que era preferible arreglar el problema en forma bilateral y no conjuntamente con los demás países.

Para 1871 Estados Unidos ofreció su mediación para llegar a una solución definitiva entre España y las naciones de la cuádruple alianza, por esta razón la Cancillería de Quito nombró al Doctor Antonio Flores con el carácter de Ministro Plenipotenciario en Washington, donde, el 11 de abril de 1871, se suscribió la "tregua inde-

finida", que puso fin al conflicto con la Corona Española. El Doctor Flores había estado de Ministro Residente en Lima, por lo que el cargo quedó vacante desde su salida con destino a Norteamérica, se designó como Encargado de Negocios al Señor José Félix Luque.

En el mes de octubre de 1873 se decide llenar el puesto vacante para poder conducir mejor las relaciones diplomáticas con Lima, es escogido para ello Don Vicente Piedráhita, por expresa disposición del Presidente. En carta de 11 de noviembre de 1873, dirigida desde Lima, a donde había sido desterrado por el mismo García Moreno, Piedrahita acepta el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Perú; presenta sus Cartas Credenciales ante el Presidente Manuel Ignacio Prado el 23 de diciembre del mismo año.

Piedrahita se vio obligado a abandonar la Misión en Lima para trasladarse a Guayaquil y atender asuntos personales, especialmente sus negocios que habían estado descuidados durante tres años de destierro. Permaneció en Ecuador por cinco meses, el 20 de julio de 1874 Piedrahita regresó al Perú para reasumir sus funciones.

El 19 de agosto envió el Ministro ecuatoriano una nota al Canciller Riva Agüero en que se refería a las exploraciones practicadas por la Comisión Hidrográfica, llamada en Perú Expedición Militar y de Exploración del Alto Amazonas, que viajaba por aigunos ríos orientales ecuatorianos. Piedrahita había recibido órdenes de protestar enérgicamente por estos abusos, pero tan sólo dirigió una nota en que decía: "el Gabinete de Quito supone que las referidas exploraciones son trabajos científicos, enderezados al bien común de los Estados limítrofes, y ejecutados en virtud del permiso que para la navegación de sus ríos orientales, había concedido la República ecuatoriana; y de ninguna manera acto contrario al legítimo imperio y dominio que, la República expresada, ha ejercido y ejerce sobre sus regiones amazónicas".

La Cancillería peruana demoró la respuesta a la nota de Piedrahita. En nota de primero de noviembre de 1874, el propio representante de Lima en Quito, informa al Gobierno del Ecuador acerca de las nuevas incursiones de la Comisión Hidrográfica peruana en nuestros territorios orientales. La Cancillería quiteña dio instrucciones precisas a Piedrahita para que presentara una formal protesta contra esa insólita actitud.

Piedrahita presenta su nota de protesta el 4 de enero de 1875 y obtiene ese mismo mes una respuesta de José de la Riva Agüero, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. En esta nota el Canciller peruano, reconoce categóricamente los derechos ecuatorianos en la hoya amazónica, lo hace en los siguientes términos:

"Al disponer mi Gobierno la última expedición en el Morona, como las demás exploraciones encomendadas anteriormente a la comisión hidrográfica bajo las órdenes del comandante Tucker, sólo se ha propuesto un resultado benéfico y positivo, sin que tales empresas importen el desconocimiento de los derechos que el Ecuador pueda tener a los territorios bañados por dicho río...".(36)

Además dice que:

"Creía y cree aún el Perú, que él (la exploración peruana al Alto Amazonas) (37) sería más bien motivo de complacencia y grata satisfacción para la Nación ecuatoriana que tan vastos y ricos territorios posee en la hoya occidental del Amazonas". (38)

Vicente Piedrahita se preocupó también de tener conversaciones con de la Riva Agüero acerca de la solución del problema limítrofe entre los dos Estados. Convinieron que se debía firmar un protocolo en que se estipulara que el arbitraje sería el medio para dirimir las controversias jurídicas y las desaveniencias que surgieren en las negociaciones. En nota de 5 de septiembre, Piedrahita pedía autorización para celebrar la estipulación propuesta. Manifestaba que el Tratado de 1829, "que contiene las bases de la delimitación, no debe ser materia del arbitraje: una vez que en dicho Tratado fundó el Perú, en 1864, su demanda de auxilios contra España, a los EE.UU. de Colombia, Venezuela y el Ecuador, y que su validez fue reconocida también en la nota colectiva que todos los Plenipotencirios del Congreso Americano, incluso el del Perú, dirigieron a los Gobiernos representados en esa Asamblea Internacional. La subsistencia de un título auténtico, invocado, por el Gabinete de Lima, en su favor, no puede hoy ser objetada por éste, en perjuicio del Estado que cumplió entonces las obligaciones que se apoyaban en aquel título".(39)

Perú quería que se firme un Protocolo de Arbitraje que incluya todo el problema limítrofe, pero Ecuador planteaba que el Protocolo se ejecutaría en base al Artículo IV del Tratado de 1829, tantas veces aceptado como válido por los peruanos.

Así se hallaban las negociaciones cuando estalló en noviembre la revolución contra el General Nicolás de Piérola, la que duraría hasta diciembre. Poco después es Piedrahita quien interrumpe las conversaciones al abandonar Lima para atender sus asuntos en Guayaquil, regresa en el mes de julio y poco después recibe la noticia de la muerte de Don Gabriel García Moreno, entonces renuncia a su cargo y vuelve a su ciudad natal.

CONCLUSIONES

El estudio de la época garciana es uno de los más apasionantes en nuestra historia, ninguna es tan polémica y llena de sucesos imprevisibles. Para poder entenderla a cabalidad es necesario conocer la personalidad del caudillo.

García Moreno es el personaje más controvertido del Ecuador en todos los tiempos, sus detractores y defensores nunca podrán llegar a ponerse de acuerdo. Lo que sí parece un hecho cierto y aceptado por todos es que fue un hombre impetuoso, impulsivo y de fuerte temperamento, que al desbordarse con frecuencia le llevó a cometer errores, excesos y desviaciones. (40)

Es necesario conocer a este Presidente para poder comprender el manejo temperamental de nuestras relaciones diplomáticas bajo su mandato. Para esto citaré algunos testimonios de testigos oculares, entre ellos al menos dos cuyas palabras no podrían ser tachadas de parcializadas con o contra el personaje.

En 1860 llegó al Ecuador el señor F. Hassaurek, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, que de vuelta a su país escribió el libro "Cuatro años entre los americanos del Sur", en éste hace un análisis de la personalidad de García Moreno, de él dice:

"En justicia debo agregar que no carecía de esas cualidades que redimen. Era enteramente desinteresado en materia de dinero y gastaba todo su sueldo en beneficio público. Cuando no le enceguecían la pasión y el prejuicio, era un amplio espíritu, y aun se distinguía por su alto sentido de la justicia, el que, sin embargo, echaba a perder, por su empeño en inmiscuirse en todo y reglamentar todas las cosas... Estaba dotado de maravillosa energía y de infatigable actividad,

neutralizada, sin embargo, por su atolondrada precipitación y falta de juicio. Era bien intencionado y sincero en su fanatismo, y no tengo duda de que realmente deseaba de corazón el bien para su país; pero, también Torquemada fue un hombre más sincero que Tayllerand, y fue una maldición para España y no hizo nada por su país o su raza". (41)

Urvina, Montalvo, Pedro Moncayo, Pedro Carbo y Roberto Andrade son varios de sus más severos detractores; este último lo llama "político acomodaticio, más egoísta que Luis XIV, más astuto y menos civilizado que aquel rey"(42) y lo acusa de una serie de pequeños delitos de juventud. El testimonio de Moncayo, aunque polarizado, no deja de tener interés: "...y las personas independientes que siguen el impulso del tiempo y respiran el aire libre del siglo XIX han declarado a García Moreno un loco sanguinario y peligroso. Tal es nuestra opinión. Nosotros, que lo hemos visto de cerca, que hemos merecido su confianza y que en discusiones amistosas hemos embromado acerca de la credulidad y reflexión de los ecuatorianos, podemos asegurar que García Moreno jugaba con la religión como jugaron los impostores del mahometismo y los profetas de la edad actual en Africa y otros semejantes".(43)

Por último citaré a Amadee Fabre, Encargado de Negocios francés que en el primer informe enviado a su Cancillería habla de García Moreno en los siguientes términos:

> "...Permitidme que os hable del Presidente... La historia de estos últimos años me lo había dado a conocer como un hombre dotado de cualidades afortunadas y de las mejores intenciones; pero, apasionado hasta la imprudencia, intrépido en el combate sin ser soldado, intrépido también como civil

hasta el desafío. Todo lo que había oído decir de él desde que estoy en Ecuador, los unos cuando hablan con benevolencia, los otros como enemigos, confirmaban tales afirmaciones. Imprudente, tiránico, violento, superficial, dicen sus enemigos. Valiente, decidido, apasionado por el bien, despiadado frente al mal, dicen sus amigos. Me encontré en presencia de un hombre de unos cuarenta años, de estatura más bien elevada, de buena presentación y buenas maneras; una cabeza que seguramente puede decirse hermosa, la mirada inteligente, con la expresión propia de las naturalezas convencidas y generosas; el conjunto de rasgos ofrece más bien líneas cortas, a pesar de su regularidad, como se ve a menudo en los caracteres firmes y hasta obstinados; la palabra clara, el lenguaje y la actitud al comienzo algo vacilantes, cuando se pregunta cuáles podrían ser mis instrucciones relativas a sus cartas; pronto de una franqueza y una confianza evidentes, cuando se convenció de mi opinión sincera de que el Gobierno francés nada había oído de sus propuestas. El señor García Moreno es una especie de fenómeno en su país. Esta naturaleza insaciable que le ha llevado tan joven a la primera magistratura, le incitó en su adolescencia a realizar estudios muy superiores a los que ordinariamente se hacen aquí; es instruido más que nadie; habla cinco o seis idiomas; ha estudiado el derecho, se dice que es matemático, químico, doctor. Su espíritu acepta con entusiasmo todo cuanto puede desarrollar las ciencias, todo cuanto puede elevar el nivel de la instrucción en el Ecuador. En mis conversaciones con él, le he encontrado preocupado por ideas sanas y grandes..."(44)

El balance acerca de la personalidad de García Moreno, luego de leer estos testimonios, sigue siendo contradictorio, se acepta su gran capacidad para gobernar en bien del país, pero se le acusa de tiránico y déspota.

Lo que de García Moreno dice Fabre en sus Informes, nos abre otra perspectiva acerca de la personalidad del caudillo, podía fascinar en su trato personal, el agudo Agente francés relata estupendamente sus primeras impresiones, encuentra muy agradable e inteligente a García. Pero el problema no está en saber si el Presidente era o no simpático y brillante, sino en saber si fue despótico y tiránico. Eso parece comprobado, hasta aceptado por muchos de sus admiradores. La muerte de Juan Borja, del General Maldonado, el castigo desproporcionado al General Ayarza, los múltiples destierros y confiscaciones nos muestran la otra parte de la personalidad garciana. Se pretende justificar la actitud de Gabriel García Moreno porque con ello quería lograr la unificación y mejores días para los ecuatorianos, pero la vida humana debe ser respetada, y ningún fin es tan noble como para poder pasar por encima de ella. Impuso un régimen de Estado confesional reñido con la realidad histórica ecuatoriana, eso se comprueba porque en poco tiempo su sistema caería destruido por la Revolución Liberal. En cuanto al manejo público, su gobierno no fue tan "conservador" como sus ideas morales, su ímpetu constructor permitió el nacimiento del Ecuador del futuro, la inversión pública en obras de infraestructura logró la integración económica nacional al unir las dos regiones de la Patria que son complementarias, lo que contradictoriamente permitió el nacimiento de una burguesía agroexportadora costeña que luego lucharía para tomar la dirección del Estado y hacer reformas que permitan su expansión.

En cuanto a las relaciones internacionales éstas fueron manejadas con ímpetu irracional en el caso de Colombia, lo demuestran las dos guerras perdidas de Tulcán y Cuaspud, y con mano fuerte en el caso del Perú.

García Moreno tuvo una posición bien determinada en cuanto al problema limítrofe con el Perú, todas sus protestas estaban destinadas a hacer cumplir el Tratado de Guayaquil de 1829, enviaba notas de protesta por cada acto de los países limítrofes que pudiera poner en peligro las posesiones ecuatorianas en la Región Amazónica. Sin embargo, no pudo detener el ímpetu avasallador peruano, que contando con mayores recursos financieros originados en sus exportaciones de guano, pudo organizar expediciones al Oriente y comprar barcos que naveguen por nuestros ríos y establezcan nuevos pueblos, como es el caso de Iquitos.

No creo que el problema del avance peruano haya sido por una "incuria ancestral" ecuatoriana, simplemente fue un problema de dinero, un país pobre sin ingresos por exportación (la exportación de cacao empezó sólo en 1860 y favoreció sólo a unos pocos exportadores, no sirvió para fortalecer el aparato estatal) no podía tener los recursos necesarios para mantener guarniciones en una región de tan difícil acceso.

Sin embargo, hubo presencia ecuatoriana en la Región Amazónica en la época garciana. Así lo demuestra el testimonio de Miguel Valverde, quien, desterrado al Oriente por el presidente García Moreno, relató su odisea posteriormente.

Dice entre otras cosas: "El gobierno de García Moreno, como los de Flores y Rocafuerte, miró con indiferencia la cuestión de límites territoriales; no quiso prestar ninguna atención a los avances incesantes de nuestros vecinos del sur y aceptó sin discusión ni protesta las fronteras que provisionalmente nos iban ellos concediendo o

señalando. Así, el último punto reconocido por los peruanos como tierra ecuatoriana sobre el Napo, en 1875, era el lugar llamado Callaposa, situado en la margen izquierda del río, a un kilómetro aproximadamente del meridiano en que se juntan el Mazán y el Napo". (45)

El río Mazán desemboca en el Napo muy cerca del Amazonas, por lo que el Ecuador tenía posesión reconocida por el Perú en una extensa parte de la región oriental.

Valverde relata el descuido en que se tenía esos territorios, sin guarniciones militares que impidan el avance peruano o la salida de los ecuatorianos deportados por el gobierno. Relata la facilidad con que se podía salir por barco hacia Iquitos, la cual había sido fundada en los últimos años, en este lugar se mezclaban gentes ecuatorianas y peruanas; cuenta el caso de Don Luis Lara, quien "ejercía el empleo de juez de paz y era generalmente estimado por su probidad y su buena índole y fue uno de los fundadores de Iquitos, que en 1860 era un caserío insignificante, y ya en 1875 tenía una población de 4.000 habitantes, un puerto fluvial de notable movimiento y una plaza mercantil llamada a rivalizar con Manaos, tenía el pueblo una buena factoría, una aduana, todos los edificios y oficinas indispensables para los servicios fiscales y municipales y una compañía peruana de vapores que hacía un tráfico regular entre el Pará y Borja, sobre el Marañón, y hasta Yarimaguas, sobre el río Huallaga".(46)

Otro testimonio que nos demuestra que el poder económico fue definitivo en la ocupación de los territorios orientales es la carta dirigida por Antonio Flores, entonces Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Lima, a su Gobierno. Dice:

"Lima, abril 13 de 1869.

Señor Ministro:

El 22 de Marzo último se dio a luz en esta Capital un folleto intitulado "El Progreso del Apostadero de Iquitos", que remito a U. H. El empleado peruano Don Francisco Emilio Fernández, autor de este folleto, manifiesta en las páginas 4, 11, 20, 55 y 57, que sólo hace cinco años que se estableció aquel apostadero y se creó la provincia del bajo Amazonas. De consiguiente en ningún arreglo de límites podría alegarse, ni como título, posesión tan reciente, y posterior a las últimas cuestiones entre el Ecuador y el Perú. Por esta razón he creído que debía mandar a U. H. tal documento que, por lo demás, no tiene mérito de ninguna especie, y se propone sólo fines personales. Sin embargo, no carece de interés observar los esfuerzos de Perú por asegurar el dominio de la parte oriental de los Andes que el Ecuador reclama como suya. A fin de conseguir ese objeto, autoridades peruanas fueron a establecerse en Iquitos en 1864 con cuatro vapores construidos en Londres, el "Morona", el "Pas-taza", el "Napo" y el "Putumayo" y además la fragata "Arica". Procedieron enseguida a construir fuertes, el único dique flotante que hay en todo el Amazonas y una factoría, que según el señor Fernández, es una de las mejores de la República.

También verá U. H. en la página 57 que el vapor "Morona" subió hasta el Limón cerca del Pongo de Manseriche probando (dice el autor) la posible navegación hasta el Pongo.

Soy de U. H. muy atento obediente servidor.

ANTONIO FLORES".(47)

Perú tenía varios buques navegando los ríos amazónicos y el Ecuador ninguno. La política garciana hacia el país del sur fue dura, no dejó de protestar ante ningún acto peruano que pudiera luego ser tomado como aceptación de su posesión de nuestros territorios orientales, pero esto no fue suficiente pronto comprobaríamos que poco importaba al Perú no tener ni la razón ni los títulos jurídicos, la fuerza y la posesión serían su única justificación para apropiarse de terrenos que no le pertenecían.

El balance final acerca del manejo de las relaciones diplomáticas con el Perú en la Epoca Garcíana es positivo desde el punto de vista de defensa de los intereses ecuatorianos, hubo intención sana de solucionar el conflicto pero sus condiciones reales hicieron imposible un arreglo, nunca la posición de dos países ha sido tan contrapuesta con respecto a un problema, la mutua intransigencia nos llevó a perpetuar un litigio que por el bien del país debe ser solucionado lo más pronto posible.

- Alfredo Pareja Diezcanseco: "Ecuador, la República de 1830 a Nuestros Días", Editorial Universitaria, p.p. 87 y 88, Quito, 1977.
- (2) Ferreyros, en nota de 18 de agosto de 1958, reclama ante Franciso P. Icaza por el trato dado a su Ministro Residente en Quito. Y en nota de primero de septiembre protesta porque a Cavero se le ha hecho salir del Ecuador sin siquiera entregarle sus pasaportes. AMRE/V. 25-OOO1. Legación del Ecuador en Perú, 1831-1890.
- G) Jorge Pérez Concha: "Ensayo Histórico-Crítico de las Relaciones Diplomáticas del Ecuador con los Estados Limítrofes", Tomo I., Ediciones Banco Central del Ecuador, Tercera Edición, p.p. 142 a 144, Quito, 1969.
- (4) Jorge Villacrés Moscoso: "Historia Diplomática de la República del Ecuador", Tomo II, Imprenta de la Universidad de Guayaquil, Segunda Edición, p.p. 381 y 382, 1982.
- (5) AMRE/V. 44-0013. Documentos Varios 1836-1859. Doc. VIII, Fojas 186-218v.
- (6) Manuel Gálvez: "Vida de Don Gabriel García Moreno", Editorial Difusión S. A., Segunda Edición, p.p. 146 y 147, Buenos Aires, 1942.

- (7) Pedro Moncayo: "El Ecuador de 1825 y 1875, sus Hombres, sus Instituciones y sus Leyes", Capítulo LVIII, Imprenta Nacional, Segunda Edición, Quito, 1906.
- (8) AMRE/V.44-0013. Documentos Varios 1836-1859. Doc. VIII. Fojas 186-218v.
- Pedro Moncayo, obra citada, Capítulo LIX.
- (10) Idem
- (11) Manuel Gálvez, obra citada, p.p. 172 y 173.
- (12) Pedro Moncayo, obra citada, p. 168.
- (14) Este hecho que no había sido tomado en cuenta por los historiadores de este capítulo de nuestra historia, consta demostrado por Darío Lara, en su Estudio "Las Cartas de Trinité y el asunto del Protectorado", publicado en el Nº 14 de la Revista Cultural del Banco Central del Ecuador, p.p. 161 a 181.
- (15) Darío Lara, obra citada, p. 167.
- (16) Como lo demuestra la investigación realizada por Darío Lara en su obra "Los Informes de Fabre", el Presidente García Moreno insistió, en 1861, ante su Majestad Imperial acerca de la cuestión del Protectorado. Lo hizo a través del Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia, Sr. Amadee Fabre.
- (17) Leyes y Decretos expedidos por la Convención Nacional en 1861. Sección del Interior, Biblioteca del Congreso.
- (18) AMRE/V. 25-001-Legación del Ecuador en Perú, 1831-1890, Doc. 16/XIII.
- (19) Idem
- (20) Idem.
- (21) Jorge Pérez Concha, obra citada, p.p. 186 y 187.
- (22) AMRE/V. 25-001-Legación del Ecuador en Perú, 1831-1890.
- (23) Carlos de la Torre Reyes: "Piedrahita, un emigrado de su tiempo", Editorial Casa de la Cultura' Ecuatoriana, p.p. 238 a 140, Quito, 1968.
- (24) Jorge Pérez Concha, obra citada, p. 196.
- (25) Pedro Moncayo, obra citada, Capítulo LXXIV.
- (26) Jorge Pérez Concha, obra citada, p. 197.
- (27) Wilfrido Loor, Cartas de Gabriel García Moreno, Tomo III, p. 257.
- (28) Se pretende justificar la declaración de neutralidad ecuatoriana porque el Perú ayudaba a los Generales Urvina, Robles y Franco en sus continuos ataques a la Costa ecuatoriana; a mi modo de ver esto era demasiado pequeño como para poner en peligro la seguridad de toda América.

asuntos históricos

- (29) Carlos de la Torre Reyes, obra citada, p.p. 240-252.
- (30) Idem.
- (31) Jorge Pérez Concha, obra citada, p. 204.
- (32) Jorge Villacís Moscoso, obra citada, p. 115.
- (33) AMRE/V. 93-0024. Legación del Perú, Límites 1838-1910.
- (34) Idem.
- (35) Jorge Villacrés Moscoso, obra citada, p.p. 144 y 145.
- (36) Carlos de la Torre Reyes, obra citada, p. 311.
- (37) Note del autor.
- (38) Jorge Villacrés Moscoso, obra citada, p. 152.
- (39) Carlos de la Torre Reyes, obra citada, p. 309.
- (40) Jorge Salvador Lara, Esquemas para el estudio de la Historia del Ecuador, texto especialmente preparado para la Academia Diplomática, p. 170, Quito, 1987.
- (41) Manuel Gálvez, obra citada, p.p. 197 y 198.
- (42) Roberto Andrade "Montalvo y García Moreno", Editorial El Conejo, p. 50, Quito, 1987.
- (43) Pedro Moncayo, obra citada, Capítulo LXXXIII.
- (44) Darío Lara: "Los Informes de Fabre", Primera Parte 1861, p.p. 36 y 37, París, 1987.
- (45 y 46) Miguel Valverde: "Anécdotas de mi Vida", Libro inédito, especial para la Revista de la Sociedad Jurídico-Literaria, Tomo 22, p.p. 179 a 213.
- (47) AMRE/V. 93-0024, Legación del Perú, Límites 1838-1910.

BIBLIOGRAFIA

- A. DARIO LARA: "Los Informes de Fabre", Primera Parte, 1861, 87 páginas, París 1987.
- CARLOS DE LA TORRE REYES: "Piedrahita, un emigrado de su tiempo", Editorial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, 369 páginas, Quito, 1967.
- Revista Cultural del Banco Central del Ecuador, Vol. V Nº 14, de septiembre a diciembre de 1982, Segunda Edición, 398 páginas.
- MANUEL GALVEZ: "Vida de Don Manuel García Moreno", Editorial Difusión, S. A. Segunda Edición, 398 páginas, Buenos Aires, 1942.

- JORGE PEREZ CONCHA: "Ensayo Histórico-Crítico de las Relaciones Diplomáticas de Ecuador con los Estados Limítrofes", Ediciones del Banco Central del Ecuador, Primer Tomo, 813 páginas.
- JORGE VILLACRES MOSCOSO: "Historia Diplomática de la República del Ecuador", Segundo y Tercer Tomo, 490 y 498 páginas respectivamente, Imprenta de la Universidad de Guayaquil, 1982.
- ROBERTO ANDRADE: "Montalvo y García Moreno", Editorial El Conejo, Segunda Edición, 297 páginas, Quito.
- PEDRO MONCAYO: "El Ecuador de 1825 a 1875, sus Hombres, sus Instituciones ysus Leyes", Segunda Edición, Imprenta Nacional, Quito, 1906.
- ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO: "Ecuador, la República de 1830 a Nuestros Días", Editorial Universitaria, Sexta Edición, 557 páginas, Quito-Ecuador, 1979.
- Revista Jurídico-Literaria, Tomo XXII.
- Archivo Antonio Flores del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.
- JULIO TOBAR DONOSO Y ALFREDO LUNA TOBAR: "Derecho Territorial Ecuatoriano", Artes Gráficas Cía. Ltda., Segunda Edición, 381 páginas, Quito-Ecuador, 1979.

